



OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

* Cumplimentar con letras mayúsculas y legibles si se rellena manualmente. Antes de cumplimentar esta declaración, lea las instrucciones completas.

DATOS DEL INTERESADO								
Nombre y Apellidos o Razón Social				D.N.I. / C.I.F. / N.I.E. / Pasaporte nº				
Domicilio a efectos de notificación								
Nombre de la vía pública			Nº	Portal	Piso	Puerta	C.Postal	Municipio
Provincia	Correo electrónico					Teléfono móvil		
Si desea recibir NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA SEGURA marque la casilla correspondiente (Necesario certificado digital, DNI electrónico o PIN 24horas)				Para este trámite <input type="checkbox"/>		Para todos mis trámites <input type="checkbox"/>		
DATOS DEL REPRESENTANTE EN SU CASO (1)								
Nombre y Apellidos o Razón Social				D.N.I. / C.I.F. / N.I.E. / Pasaporte nº				
Domicilio a efectos de notificación								
Nombre de la vía pública			Nº	Portal	Piso	Puerta	C.Postal	Municipio
Provincia	Correo electrónico					Teléfono móvil		
Si desea recibir NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA SEGURA marque la casilla correspondiente (Necesario certificado digital, DNI electrónico o PIN 24horas)				Para este trámite <input type="checkbox"/>		Para todos mis trámites <input type="checkbox"/>		
SOLICITA PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (2)								
Clase de ocupación:	<input type="checkbox"/> Contenedor, sacas, materiales	<input type="checkbox"/> Andamios	<input type="checkbox"/> Vallas	<input type="checkbox"/> Grúas o aperos	<input type="checkbox"/> Corte calle	<input type="checkbox"/> Otros		
Nº metros ocupación:	Cuadrados <input type="text"/>	Lineales <input type="text"/>						
Tiempo de ocupación:	Meses <input type="text"/>	Semanas <input type="text"/>	Días <input type="text"/>	Horas <input type="text"/>				
Fecha inicio ocupación:	<input type="text"/>	Fecha fin ocupación:	<input type="text"/>					
Ubicación:	<input type="text"/>							
IMPORTANTE: La solicitud de ocupación deberá ser presentada con un mínimo de 72 horas de antelación para la realización de los trámites oportunos para la concesión de la autorización correspondiente y la Policía Local deberá ser avisada con un mínimo de 48 horas hábiles de antelación para la supervisión, señalización y regulación del tráfico, en su caso.								
En caso de ocupación o corte calle por obras, indique el expediente con el que está relacionada:								
DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA (3)								
- Plano o croquis de la ocupación (obligatorio para materiales, cortes de calle y ocupación por rodaje)						<input type="checkbox"/>		
- Justificante de pago de ocupación de vía pública						<input type="checkbox"/>		

En Soto del Real, _____ de _____ de _____

(firma)

INSTRUCCIONES

- (1) Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación. La representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- (2) **Las solicitudes deberán hacerse con un mínimo de 72 horas de antelación a la ocupación, para poder efectuar los trámites oportunos y la Policía Local deberá ser avisada con un mínimo de 48 horas de antelación para la supervisión, señalización y regulación del tráfico, en su caso.**
- (3) Los documentos presentados de manera presencial deberán ser digitalizados, devolviéndose los originales al interesado, salvo en aquellos casos en que legalmente se determine que los mismos deben quedar bajo custodia de la Administración.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Soto del Real o mediante cualquiera de los procedimientos previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.